

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 23** *NOTIFICACIÓN de 4 de mayo de 2012, por la que se procede a la publicación de Actos de Instrucción de expediente sancionador en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, que se relaciona en Anexo adjunto.*

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Xionger Xu, tienda de alimentación. Plaza del Aguador, 4 (posterior), 28025 Madrid. — AV/11/0000088. — Suspensión procedimiento sancionador.

Lo que se comunica al interesado indicado, a efectos de lo previsto en los artículos 42.5.c) y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra del acto podría lesionar los derechos o intereses legítimos de dicho interesado.

Madrid, a 4 de mayo de 2012.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/16.980/12)